



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1082/21

### AYUNTAMIENTO DE MUÑICO

#### **ACUERDO DEL PLENO ORDINARIO DEL 3 DE MAYO DE 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE MUÑICO POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE LA CUENTA GENERAL 2020.**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Muñico, 11 de mayo de 2021.

La alcaldesa, *Inmaculada López García*.